



Oficio:

Constancia de Inscripción en el
Registro Forestal Nacional

Folio:

DFT/R/0033/2019

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

10 de enero de 2019

Bitácora:

29/BW-0071/12/18

**C. PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO SAN JOSE NANACAMILPA**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 17 de diciembre de 2018, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV y 50 fracción XI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 01 de Noviembre de 2017, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro TLAX, Tipo NI, Volumen 1, Número 9, Año 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO SAN JOSÉ NANACAMILPA, N-29-021-JOS-010/17**, en el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista autorizado mediante Oficio Número **DFT/R/2687/2017**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Heno	<i>Tillandsia sp.</i>	Heno
Musgo	<i>Polytrichum sp.</i>	Musgo

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.





ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

Enrique Fernández



ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Tlaxcala, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala. Ciudad
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que se designe personal a su cargo
para que haga entrega del presente.

EFP/HUG/MFR

BITÁCORA 29/BW-0071/12/18

